

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado**  
**ENVIGADO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 136

Fecha Estado: 02/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220150030000	Verbal	EDILIA DEL SOCORRO ESCOBAR VELEZ	MARIA LILIA DEL SOCORRO - VIVEROS DE ESCOBAR	El Despacho Resuelve: -1- agrega avalúo presentado el 12 de agosto de 2021, accede a lo solicitado por el avaluado, concede término de 30 días para que aporte al plenario el dictamen pericial con los avalúos pretendidos, el Despacho se abstiene de oficiar al Despacho Parroquial de la Estrella, requiere al apoderado judicial que representa a la mayoría de los demandado para que aporte la sentencia proferida por el Juzgado Primero de Familia de Itaguí, con la constancia de ejecutoria.	01/09/2021	1	
05266311000220180017000	Ejecutivo	JORGE ORLEY - ZAPATA SIERRA	LUZ MARINA - INFANTE BOLIVAR	El Despacho Resuelve: -3- en conocimiento de los interesados respeta allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Manizales, a través de la cual informa que no fue posible levantar la medida cautelar decretada por el Despacho, debido a que no se cancelaron los derechos del registro	01/09/2021	1	
05266311000220190038300	Verbal Sumario	LUIS MIGUEL - ARBELAEZ SIERRA	PAOLA ANDREA - PAEZ FUENTES	Auto que fija fecha audiencia -1- no se hace pronunciamiento frente al informe pericial presentado por la Fundación Integrar el 12 de agosto de 2021, teniendo en cuenta que la contradicción del dictamen se realizará en audiencia, en conocimiento de los interesados el dictamen pericialm realizado al niño, fija fecha de audiencia para el lunes 22 de noviembre de 2021, 9:00 a.m. (ver auto), requiere apoderados de las partes para que informen de la fecha programada a Integrar	01/09/2021	1	
05266311000220200024600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ ESTELLA SALAZAR BOTERO	PEDRO SALAZAR ESCOBAR	El Despacho Resuelve: -1- debido al incidente de nulidad presentado, se aplaza la audiencia programada para el 1 de septiembre de 2021, de conformidad con el artículo 56 del C.G.P. se da por finalizada la labor del curador, reconoce personería	01/09/2021	1	
05266311000220200024600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ ESTELLA SALAZAR BOTERO	PEDRO SALAZAR ESCOBAR	Auto que ordena correr traslado -1- en traslado por el término de 3 días a las parte interesada, la solicitud de nulidad presentada por el apoderado judicial que representa a Francisco Javier y Luis Arturo Salazar Botero, mediante escrito del 27 de agosto de 2021	01/09/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220210002400	Verbal	DIANA MARIA - MARULANDA MORALES	HECTOR FABIO GAVIRIA OSORIO	Auto que ordena requerir -1- agrega para los fines pertinentes escrito presentado el 24 de agosto de 2021 por la parte demandante, a través del cual adjunta certificación expedida por la empresa Servientrega que da cuenta que el abogado Carlos Andrés Valero si recibió el citatorio a efectos de la notificación de su designación, requiere curador ad litem para que manifieste si acepta o no el nombramiento	01/09/2021	1	
05266311000220210022000	Verbal	JAIRO NELSON SANCHEZ VINASCO	BEATRIZ ELENA MONTOYA ORTIZ	El Despacho Resuelve: -1- se autoriza a la parte demandante realizar la notificación por aviso	01/09/2021	1	
05266311000220210024700	Verbal	MARCELA FONZALEZ ARISTIZABAL	JORGE HERNAN VARGAS MONTOYA	Auto que ordena requerir -1- requiere a la parte demandante para que aporte constancia de que la parte demandada recibió el correo, requiere a la parte demandante para que se abstenga de enviar nuevamente los documentos que reposan en el expediente a fin de evitar duplicidad de los mismos	01/09/2021	1	
05266311000220210029100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MIGUEL ANGEL BARRIOS VELASQUEZ	SILVIA LILIANA - TABORDA SANCHEZ	El Despacho Resuelve: -1- agrega certificación expedida por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, a través del cual informa que no se encuentra registro de testamento suscrito por Lydia Imelda Barrios Grajales, sin pronuniamiento alguno, toda vez que no existe petición por resolver	01/09/2021	1	
05266311000220210029700	Verbal	YAMILE - PUERTA MAYORIANO	ALBERTO CAMILO TERREL DE LA CRUZ	Auto admitiendo demanda -1- admite demanda	01/09/2021	1	
05266311000220210031000	Ejecutivo	PAULA ANDREA CASTRILLON VALLEJO	BALTAZAR DE JESUS ECHEVERRI GALLEGO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar -2- exige requisitos, término de 5 días para subsanarlos	01/09/2021	1	
05266311000220210031100	Verbal	LEIDY DIANA - SIERRA CIRO	MANUEL ANGEL ZAPATA BEDOYA	Auto admitiendo demanda -1- admite demanda	01/09/2021	1	
05266311000220210031300	Ejecutivo	ELIANA MARCELA - GALLEGO RIOS	JUAN FERNANDO - MADRIGAL BEDOYA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar -2- exige requisitos, término de 5 días para subsanarlos	01/09/2021	1	
05266318400220020007600	Ejecutivo	MARTHA LIGIA - BOLIVAR GOMEZ	SALOMON - SANTAMARIA OCHOA	El Despacho Resuelve: -3- se ordena la entrega de dineros a la señora Martha Ligia Bolívar, quien es autorizada por sus hijos para ello	01/09/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR  
SECRETARIO (A)